



# DIARIO DE DEBATES



---

TOLUCA, MÉXICO, FEBRERO 10 DE 2016

TOMO IV SESIÓN No. 31

---

## SESIÓN DELIBERANTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2016.

PRESIDENTA DIPUTADA PATRICIA DURÁN REVELES.

### SUMARIO

#### LISTA DE ASISTENCIA APERTURA DE LA SESIÓN ORDEN DEL DÍA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa de Decreto por el que se convoca a la “LIX” Legislatura, a la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones para el día viernes doce de febrero a las doce horas, presentada por la Diputación Permanente. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver lo procedente.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

La iniciativa y el decreto son aprobados en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

2.- Lectura y acuerdo conducente del comunicado que envía el Presidente Municipal Constitucional de Villa del Carbón, C. Javier Cruz Monroy, en relación con salida de trabajo al Extranjero.

La Presidencia manifiesta que la Legislatura se da por enterada y solicita a la Secretaría registre el comunicado y se tiene por cumplido lo estipulado en la Ley.

3.- Clausura de la sesión.

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO 2016.**

**PRESIDENCIA DE LA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES.**

**PRESIDENTA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES.** Esta Presidencia le da la bienvenida a las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, saludo con mucho afecto a los representantes de los medios de comunicación que atienden estos trabajos y del público que nos distingue con su presencia, sean todas y todos bienvenidos.

Con el propósito de declarar la apertura de la sesión y realizar válidamente los trabajos de la Diputación Permanente, instruyo a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** En observancia de la instrucción de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

*(Pasa lista de asistencia)*

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** Diputada Presidente le informo que ha sido verificada la existencia del quórum, por lo que puede abrir la sesión.

**PRESIDENTA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES.** Gracias Secretario, se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las diez horas con veinticinco minutos del día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día de la sesión.

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** La propuesta de orden del día es la siguiente.

- 1.- Acta de la sesión anterior.
- 2.- Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa de Decreto por lo que se convoca a la “LIX” Legislatura a la celebración del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, formulada por la diputación permanente.
- 3.- Comunicado que envía el Presidente municipal constitucional de Villa del Carbón, Ciudadano Javier Cruz Monroy en relación con su salida de trabajo al extranjero.
4. Clausura de la sesión.

**PRESIDENTA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES.** Esta Presidencia pide a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan expresarlo en votación económica levantando la mano.  
¿En contra, en abstención?

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

**PRESIDENTA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES.** Entregada la Gaceta Parlamentaria a las diputadas y los diputados y publicándose en ella el acta de la sesión anterior, la Presidencia les pregunta si tienen alguna observación o comentario sobre el acta de la sesión anterior, algún comentario, ninguno.

**ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

**Presidenta Diputada Patricia Durán Reveles.**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas con treinta y un

minutos del día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Secretaría da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia señala que habiendo distribuido la Gaceta Parlamentaria y contenida en ella el acta de la sesión anterior, pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

El diputado Rubén Hernández Magaña solicita la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las Iniciativas y de los Puntos de Acuerdo, contenido en el orden del día, para que, únicamente, se lea una síntesis, cuando proceda. Es aprobada la dispensa por mayoría de votos y la Presidencia solicita a la Secretaría disponga lo necesario para que se inserten los textos íntegros en el Diario de Debates y la Gaceta Parlamentaria.

2.- El diputado Diego Moreno Valle hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por la cual se autoriza al Gobierno del Estado de México, a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble de su propiedad, para que sea donado a título gratuito en favor del Poder Judicial del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (El predio se ubica en la comunidad de Jilotzingo, en el Municipio de Zumpango, donde se encuentran los Juzgados del Distrito Judicial del Zumpango).

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

3.- La diputada María Pérez López hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública en el Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

(Cuerpo normativo de orden público de interés general que regula el ejercicio de la fuerza pública por los elementos de las instituciones de seguridad pública, en cumplimiento de su deber, de manera racional, congruente, oportuna y con respecto a los derechos humanos).

La Presidencia la registra y la remite a la Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen.

4.- La diputada Bertha Padilla Chacón hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por la que se desincorpora del patrimonio estatal y se autoriza al Ejecutivo del Estado enajenar un inmueble propiedad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

5.- El diputado Gerardo Pliego Santana hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa por la que se reforma la fracción VI del artículo 9 de la Ley Para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación; y las fracciones XV y XVI del artículo 13 de la Ley de la Juventud del Estado de México, presentada por el propio diputado en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Establece disposiciones en relación con el combate y la eliminación de actos de discriminación a jóvenes).

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas De la Juventud y el Deporte, y Para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen.

7.- La diputada Patricia Durán Reveles hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo para proveer lo necesario a fin de garantizar la seguridad de los mexiquenses durante la visita del Papa Francisco al Estado de México en el

mes de febrero; presentada por la propia diputada en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Solicita la dispensa del trámite de dictamen para resolver lo procedente.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el acuerdo, es aprobado en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión en lo particular, se tiene también aprobado en lo particular. La Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

8.- La diputada Mercedes Colín Guadarrama hace uso de la palabra, para dar lectura al Comunicado con propuesta que formula la Junta de Coordinación Política, en relación con ampliación del turno de comisiones legislativas, de la Iniciativa de Decreto por la que se reforma la fracción XIV y se deroga la fracción XIII del artículo 35 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Facilita el adecuado flujo de obras artesanales en los mercados estatal, regional, nacional e internacional prescindiendo de trámites que obstaculicen su comercialización pronta e inmediata).

Sin que motive debate la propuesta, es aprobada por unanimidad de votos y la Presidencia acuerda la ampliación del estudio de la iniciativa.

9.- El diputado Vladimir Hernández Villegas hace uso de la palabra, para dar lectura al Acuerdo remitido por el Senado de la República, donde se exhorta a las Legislaturas Locales y a la del Distrito Federal, para que armonicen su legislación con la conversión sobre los derechos de las personas con discapacidad, eliminando de las legislaciones locales toda aquella expresión derogatoria, utilizada para referirse a las personas con discapacidad.

Por unanimidad de votos se admite y la Presidencia lo remite a la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables, para su análisis.

10.- El diputado Diego Moreno Valle hace uso de la palabra, para dar lectura al Acuerdo remitido por el Senado de la República, donde se exhorta a las figuras ejecutivas en las distintas órdenes de gobierno a incorporar en sus reglamentos, la obligación de que en los procesos de proyección, diseño y construcción de parques, jardines y demás espacios públicos, se considere la instalación de juegos adaptados para las personas con discapacidad, así mismo, exhorta a los Poderes Legislativos del país para adecuar su legislación en este tenor.

Por unanimidad de votos se admite y la Presidencia lo remite a la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables, para su análisis.

11.- La diputada María Pérez López hace uso de la palabra, para dar lectura al Acuerdo remitido por el Senado de la República, donde se exhorta a la Cámara de Diputados Federal y a las Locales que aún no cuenten con una Comisión Legislativa de Familia a integrarla.

Por unanimidad de votos se admite y la Presidencia lo remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis.

12.- La diputada Bertha Padilla Chacón hace uso de la palabra, para dar lectura al Acuerdo remitido por el Senado de la República donde se exhorta a las Cámaras Locales y a la Asamblea del Distrito Federal a promover, en caso de no existir, la creación de Comisiones Ordinarias de Cambio Climático y la expedición de Legislación en esta materia.

Por unanimidad de votos se admite y la Presidencia lo remite a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental, para su análisis.

13.- La diputada Mercedes Colín Guadarrama hace uso de la palabra, para dar lectura al Acuerdo

remitido por el Senado de la República donde se exhorta a los tres órdenes de Gobierno a fortalecer los mecanismos de combate a la corrupción, a favorecer la transparencia y a reducir las opacidades. Del mismo modo, se hace un llamado a los Legisladores Federales y Locales a realizar las reformas necesarias en materia de Transparencia y rendición de cuentas, así como para dar vida al Sistema Nacional Anticorrupción.

Por unanimidad de votos se admite y la Presidencia lo remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su análisis.

14.- El diputado Vladimir Hernández Villegas hace uso de la palabra, para dar lectura al Acuerdo remitido por la H. Cámara de Diputados Federal, donde se exhorta a las Legislaturas de los Estados y del Distrito Federal a revisar sus marcos normativos con el propósito de actualizarlos y armonizarlas con la Ley General de Cultura Física y Deporte y se implementen las previsiones presupuestales y administrativas necesarias para la ejecución de dicha ley.

Por unanimidad de votos se admite y la Presidencia lo remite a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su análisis.

15.- La diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres hace uso de la palabra, para dar lectura al Acuerdo remitido por la H. Cámara de Diputados Federal, donde se exhorta a los órganos legislativos del país a armonizar su legislación con lo establecido en la Constitución Política Federal y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro del plazo legal establecido e involucrando en la deliberación parlamentaria a la sociedad civil organizada conforme a las mejores prácticas vigentes, así mismo al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a solicitar a los órganos garantes de las Entidades Federativas, que le remitan los avances de la armonización

legislativa, para que el Instituto pueda determinar la pertinencia y prioridad de las visitas de la “Gira por la Transparencia por la Armonización de la Ley General de Transparencia”.

Por unanimidad de votos se admite y la Presidencia lo remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su análisis.

16.- El diputado Diego Moreno Valle hace uso de la palabra, para dar lectura al Acuerdo remitido por la H. Cámara de Diputados Federal, donde se exhorta a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal, para que en su presupuesto de egresos próximos a analizar, prevean la asignación de recursos para el establecimiento de planes, programas y políticas, que garanticen el debido ejercicio de los pueblos indígenas en materia de acceso a la justicia, en lo que se refiere a contar con intérpretes o traductores debidamente capacitados y remunerados.

Por unanimidad de votos se admite y la Presidencia lo remite a la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas, para su análisis.

17.- La diputada María Pérez López hace uso de la palabra, para dar lectura al Acuerdo parlamentario remitido por la H. Cámara de Diputados de Guerrero, donde se exhorta al Senado de la República, para que cumpla con su responsabilidad de emitir la Ley de Desaparición Forzada de Personas, y que ésta cuente con los estándares mínimos propuestos por las organizaciones no gubernamentales y las víctimas, que contemple todas las recomendaciones nacionales e internacionales.

Por unanimidad de votos se admite y la Presidencia lo remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su análisis.

18.- La Secretaría, por instrucciones de la presidencia da lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se Designan Representantes de la LIX Legislatura ante el Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad del Estado de México. Solicita la dispensa del trámite de dictamen para resolver lo procedente.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate la iniciativa de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también aprobado en lo particular. La Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

6.- El diputado Gerardo Pliego Santana hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto que adiciona una fracción al artículo 18 de la Ley de Aguas para el Estado de México y Municipios, en materia de control y monitoreo en el agua que se utiliza para el riego en áreas de cultivo, presentada por el Diputado Raymundo Garza Vilchis, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Recursos Hidráulicos, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia.

19.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas con diez minutos del día de la fecha y solicita a los diputados permanecer atentos a la próxima sesión.

**Diputado Secretario  
Gerardo Pliego Santana.**

**PRESIDENTA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES.** La Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria de la acta de la sesión anterior, se sirvan levantar la mano, gracias.

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** El acta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

**PRESIDENTA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES.** Muchas gracias Secretario.

En relación con el punto número dos del orden del día el diputado Vladimir Hernández Villegas, leerá la iniciativa de decreto por el que se convoca a la "LIX" Legislatura a la celebración del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, presentada por integrantes de esta Diputación Permanente.

**DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS.** Muchas gracias.

**DIP. PATRICIA ELISA DURÁN REVELES  
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA  
H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y con el propósito de ejercer la atribución señalada en el artículo 64 fracción I de la citada norma constitucional, nos permitimos someter a la aprobación de la Diputación Permanente, la presente iniciativa de decreto para convocar a la "LIX" Legislatura a la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 47 y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación

Permanente, en cualquier tiempo puede convocar por propia iniciativa a períodos extraordinarios de sesiones para que la Legislatura delibere sobre determinados asuntos que sean de su competencia.

En este sentido, advertimos que la “LIX” Legislatura tiene que cumplir con el mandato contenido en el artículo 261 del Código Electoral del Estado de México, con motivo de la elección extraordinaria que, en su oportunidad, convocó para elegir Ayuntamiento del Municipio de Chiautla, aprobando un mes antes de la jornada electoral los programas sociales que no se suspenderán, siendo necesario para ello que la Representación Popular se reúna en Pleno.

Por otra parte, existen diversos asuntos, sobre todo, dictámenes emitidos por las comisiones legislativas y cuya resolución se reserva a la “LIX” Legislatura, por lo que, podrían formar parte de la agenda del período extraordinario

En consecuencia, para atender el mandato democrático referido y otros asuntos de interés general para los mexiquenses, nos permitimos proponer la presente iniciativa de decreto por la que se convoca a la “LIX” Legislatura a la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones para conocer, dar trámite y/o resolver los asuntos siguientes:

1.- Iniciativa de Decreto sobre Programas de Desarrollo Sociales que por su naturaleza, objeto o fin no deberán suspenderse durante la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Chiautla, presentada por Integrantes de la Junta de Coordinación Política.

2.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto al Congreso de la Unión, para adicionar diversas disposiciones al Código Penal Federal, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Agrava penalidades y regula supuestos, en relación con discriminación y acceso a cuentas bancarias para uso indebido, sin ser los titulares, utilizando medios informáticos y electrónicos).

3.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Provee un marco jurídico que desarrolla los mecanismos y las herramientas necesarias para prevenir, atender y combatir el sobrepeso, la obesidad y trastornos alimentarios; promueve la actividad física de las personas; y favorece la adopción de hábitos alimenticios y nutricionales correctos).

4.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se reforma la fracción XIV y se deroga la fracción XIII del artículo 35 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Facilita el adecuado flujo de obras artesanales en los mercados estatal, regional, nacional e internacional prescindiendo de trámites que obstaculicen su comercialización pronta e inmediata).

5.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al Gobierno del Estado de México, a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble de su propiedad y sea donado a título gratuito en favor del Gobierno Federal, para que sea destinado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

6.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se desincorpora del patrimonio estatal y se autoriza al Ejecutivo del Estado enajenar un inmueble propiedad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

7.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al Gobierno del Estado de México, a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble de su propiedad, para que sea donado a título gratuito en favor del Poder Judicial del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (El predio

se ubica en la comunidad de Jilotzingo, en el Municipio de Zumpango, donde se encuentran los Juzgados del Distrito Judicial de Zumpango).

8.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta y se requiere a los H. Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México para que de manera invariable acaten lo aprobado por esta H. LIX Legislatura del Estado de México en la Ley de Ingresos del Estado de México y Municipios, específicamente, respecto del cobro del derecho por servicio de agua potable y saneamiento, con el firme propósito proteger y garantizar el derecho humano de acceso al agua y saneamiento, presentado por el Diputado Gerardo Pliego Santana, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para favorecer la atención oportuna de los asuntos mencionados, proponemos que el período extraordinario se celebre el día viernes doce de febrero del año en curso, a partir de las 12:00 horas, en el salón de sesiones del recinto del Poder Legislativo.

Asimismo, tomando en cuenta la naturaleza de los asuntos que conforman la agenda del período extraordinario, nos permitimos solicitar, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del propio Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la dispensa del trámite de dictamen de esta iniciativa de decreto, para proceder a su análisis inmediato y emitir la resolución que se estime conveniente.

Anexamos el proyecto de decreto para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reiteramos nuestra más elevada consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

(Rúbricas)

**A T E N T A M E N T E**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX”**  
**LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**PRESIDENTE**

**DIP. PATRICIA ELISA DURÁN REVELES**

**VICEPRESIDENTE**

**DIP. VLADIMIR**

**HERNÁNDEZ**

**VILLEGAS**

**MIEMBRO**

**DIP. MARÍA**

**MERCEDES COLÍN**

**GUADARRAMA**

**MIEMBRO**

**DIP. BERTHA**

**PADILLA CHACÓN**

**MIEMBRO**

**DIP. MARÍA PÉREZ**

**LÓPEZ**

**SUPLENTE**

**DIP. JORGE**

**ELEAZAR CENTENO**

**ORTIZ**

**SUPLENTE**

**DIP. BEATRIZ**

**MEDINA RANGEL**

**SECRETARIO**

**DIP. GERARDO**

**PLIEGO SANTANA**

**MIEMBRO**

**DIP. DIEGO ERIC**

**MORENO VALLE**

**MIEMBRO**

**DIP. RUBÉN**

**HERNÁNDEZ**

**MAGAÑA**

**MIEMBRO**

**DIP. LIZETH**

**MARLENE**

**SANDOVAL**

**COLINDRES**

**SUPLENTE**

**DIP. MARÍA**

**FERNANDA RIVERA**

**SÁNCHEZ**

**SUPLENTE**

**DIP. ÓSCAR**

**VERGARA GÓMEZ**

**DECRETO NÚMERO**  
**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA H. “LIX” LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 47, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la H. “LIX” Legislatura



del Estado de México a período de sesiones extraordinarias para conocer, dar trámite y/o resolver los asuntos siguientes:

1.- Iniciativa de Decreto sobre Programas de Desarrollo Sociales que por su naturaleza, objeto o fin no deberán suspenderse durante la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Chiautla, presentada por Integrantes de la Junta de Coordinación Política.

2.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto al Congreso de la Unión, para adicionar diversas disposiciones al Código Penal Federal, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Agrava penalidades y regula supuestos, en relación con discriminación y acceso a cuentas bancarias para uso indebido, sin ser los titulares, utilizando medios informáticos y electrónicos).

3.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Provee un marco jurídico que desarrolla los mecanismos y las herramientas necesarias para prevenir, atender y combatir el sobrepeso, la obesidad y trastornos alimentarios; promueve la actividad física de las personas; y favorece la adopción de hábitos alimenticios y nutricionales correctos).

4.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se reforma la fracción XIV y se deroga la fracción XIII del artículo 35 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Facilita el adecuado flujo de obras artesanales en los mercados estatal, regional, nacional e internacional prescindiendo de trámites que obstaculicen su comercialización pronta e inmediata).

5.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al Gobierno del Estado de México, a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble de su propiedad

y sea donado a título gratuito en favor del Gobierno Federal, para que sea destinado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

6.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se desincorpora del patrimonio estatal y se autoriza al Ejecutivo del Estado enajenar un inmueble propiedad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

7.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al Gobierno del Estado de México, a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble de su propiedad, para que sea donado a título gratuito en favor del Poder Judicial del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (El predio se ubica en la comunidad de Jilotzingo, en el Municipio de Zumpango, donde se encuentran los Juzgados del Distrito Judicial de Zumpango).

8.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta y se requiere a los H. Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México para que de manera invariable acaten lo aprobado por esta H. LIX Legislatura del Estado de México en la Ley de Ingresos del Estado de México y Municipios, específicamente, respecto del cobro del derecho por servicio de agua potable y saneamiento, con el firme propósito proteger y garantizar el derecho humano de acceso al agua y saneamiento, presentado por el Diputado Gerardo Pliego Santana, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El período extraordinario al que se convoca iniciará el día viernes doce de febrero del año en curso, a partir de las 12:00 horas, en el salón de sesiones del recinto oficial del Poder Legislativo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este Decreto se publicará en

el Periódico Oficial, “Gaceta del Gobierno”, el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis y, entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

Es cuanto.

Sólo como aclaración en el artículo 1, lo leeré nuevamente, en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 47, 64, fracción I, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México y 55, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la “LIX” Legislatura del Estado de México, al Periodo de Sesiones Extraordinario para conocer y dar trámite y o resolver los asuntos siguientes, ya que son varios puntos.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES.** Gracias diputado, considerando la agenda de la convocatoria del Periodo Extraordinario, esta Presidencia con sustento en lo dispuesto en los artículos 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 74, del Reglamento de este Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la aprobación de la Diputación Permanente la propuesta para dispensar el trámite de dictamen de la iniciativa de decreto y llevar a cabo en este momento su análisis y resolver lo que se estime pertinente, esta Presidencia abre la discusión de la propuesta de dispensa de trámite de dictamen de la iniciativa y pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia pide a quienes este por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen

de la iniciativa de decreto, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

**PRESIDENTA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES.** De cuanta la Secretaría de los antecedentes de la iniciativa de decreto.

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** La iniciativa de decreto fue presentada por los integrantes de la Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones que les confieren los artículos 51, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para efecto de lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, del Ordenamiento Constitucional invocado.

**PRESIDENTA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES.** La Presidencia habré la discusión en lo general de la iniciativa de decreto y consulta a los integrantes de la Diputación Permanente, si desea hacer uso de la palabra.

En acatamiento del procedimiento Legislativo aplicable, la Presidencia consulta a los integrantes de la Diputación Permanente si es de aprobarse en lo general la iniciativa de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva indicarlo de viva voz, al registrar su voto.

*(Votación nominal)*

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** La iniciativa de decreto ha sido aprobada en lo general por unanimidad de votos.

**PRESIDENTA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES.** Se tiene por aprobada en lo general la iniciativa de decreto, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, provea a la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

De conformidad con el punto número tres del orden del día, el diputado Gerardo Pliego Santana, leerá el comunicado que envía el Presidente Municipal Constitucional de Villa del Carbón, Ciudadano Javier Cruz Monroy, en relación con salida de trabajo al extranjero.

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa del Carbón 2016-2018.  
Enero 25 del 2016.

**DIPUTADO CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO PRESENTE.**

Aprovecho la ocasión para saludarlo y enseguida de manera respetuosa, en mi carácter de Presidente Municipal de Villa del Carbón, México, a la luz de los numerales 128, fracción XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48, fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vengo por esta vía y por su conducto a comunicarles a la Legislatura del Estado de México, que durante los próximos días 29, 30 y 31 de enero del presente año, saldré de viaje al extranjero en la misión oficial al Estado de Texas en los Estados Unidos de América, en el marco de la invitación recibida por parte del Ciudadano Norberto “Beto” Salinas, Alcalde de Mission, Texas, a través del Presidente del Comité de Ciudades Hermanas de Villa del Carbón, el C. Miguel Enríquez con el propósito de acudir a la reunión Internacional de Ciudades Hermanas de la cual forma parte el Municipio, que dignamente

represento y cuyos objetivos se centran en compartir experiencias y promover a nuestras ciudades en temas como: cultura y tradiciones para una mayor protección turística y la adquisición de mejores tecnologías para el cultivo de cítricos en beneficio de la municipalidad que represento.

No omito comentarle que a mi regreso del viaje motivo del presente asunto, formulare el informe correspondiente en el tiempo y forma establecidos por la Ley.

Por el momento es cuanto y como siempre me reitero a sus órdenes.

**ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”  
CIUDADANO JAVIER CRUZ MONROY  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO**

**PRESIDENTA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES.** Gracias diputado, la Diputación Permanente queda enterada del comunicado enviado por el Presidente Municipal Constitucional de Villa del Carbón y la Secretaría procederá a su registro, de igual forma se tiene por cumplido lo señalado en los artículos 128, fracción XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48, fracción XIX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** La Secretaría informa que los asuntos del orden día han sido atendidos, diputada Presidente.

**PRESIDENTA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES.** Gracias diputado, registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** Ha sido registrada la asistencia a la sesión.

**PRESIDENTA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES.** Habiendo agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión siendo las diez horas con cincuenta y un minutos del día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis y se cita a las diputadas y los diputados que forman parte de la “LIX” Legislatura, para el día viernes doce de febrero del año dos mil dieciséis a las once cuarenta y cinco horas, a la junta de elección y al final está a las doce horas, a la sesión solemne de apertura del segundo periodo extraordinario de sesiones.

**SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA.** Esta sesión quedó grabada en la cinta marcada con la clave número 030-A-LIX.

Muchas gracias.